

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de junio de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, relativo a la resolución de fecha 12 de noviembre de 2014, donde se acuerda iniciar procedimiento de extinción del derecho por llevar más de tres años consecutivos sin explotar el aprovechamiento por causas imputables al titular del Expte. que se cita de Inscripción en el Catálogo de Aguas Privadas, en el término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga).*

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN MÁLAGA

#### A N U N C I O

Por Resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de fecha 12.11.2014, en aplicación de lo establecido en los arts. 53 y 66 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y artículo 161 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se acuerda iniciar procedimiento de extinción de derecho, por llevar más de tres años consecutivos sin explotar por causas imputables al titular, del aprovechamiento de aguas de las siguientes características:

Expediente de extinción: 2014EXT 001014MA.

Expediente de Inscripción Catálogo Aguas Privadas: M-0701-53.

Titular: José Cadenas Escaño.

Sección: D.

Tomo: 20.

Hoja: 34.

Núm. inscripción: 3.590.

Vol. máx. anual: 1.900 m<sup>3</sup>.

Uso: Riego y doméstico.

Finca: Los Marines

Término municipal: Rincón de la Victoria.

Provincia: Málaga.

Tipo de la toma: Pozo. Profundidad: 22 m. Diámetro: 1,5 m.

Fecha de resolución: 6 de julio de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 163.3 del citado R.D. 849/1986, de 11 de abril, se señala un plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, durante el cual podrá comparecer en las Oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 2.º pl., 29016, Málaga, cualquier persona que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Málaga, 4 de junio de 2015.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.